SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

dole queda adelantando las oras de subenta y panadio para que en todo el Real serviçio se haga con lo demas que a los cavalleros comisarios de Regaria pareziere conbeniente

Don Alonso Joseph Marilla
[illegible]

En la Mui Noble y Mui Leal Ciud. de Lorca en dos dias del mes de Abrill de mill setezientos y veinte y un se juntaron a conzejo los señores Lorca Justizia y Regim. della para tratar y conferir cosas tocantes al serviçio de S Mag. bien y utilidad de esta republica, es a sauer el señor Don Alonso Joseph Marrilla de Teruel thiniente de correg.or y los señores D. Pedro Nicolas Fernandez Menchiron Alferez Maior, D. Pedro Billanueba de Narrilla, D. Pedro Joseph de Ocea Ymula, D. Jorje Fajardo Salido y Molina D. Juan Gregorio de Alburquerque.

Funzion del biene del conzilio —

El señor Don Pedro Nicolas Fernandez Menchiron dixo